

JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL
DE LA CIUDAD

INDICE

Política de la Procuración General de la Ciudad	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	8
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	9
Programas Por Unidad Ejecutora	10
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero	11
Unidad Ejecutora 730 Procuración General de la Ciudad	11
Programa 1. Actividades Centrales Procuración General	11
Programa 16. Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal	14
Programa 17. Asuntos Institucionales y Empleo Público	16

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de raigambre constitucional, aunque su historia y tradición supera largamente el cuarto de siglo de vigencia de nuestra Constitución local. Su origen se remonta a mediados del siglo XIX, con la designación del primer responsable de asuntos jurídicos de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo con lo normado por el artículo N° 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 1218/2003 (B.O.C.B.A. N° 1850), la Procuración General ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses y defiende su patrimonio. A su vez como organismo de control tiene a su cargo dictaminar sobre la legalidad de los actos administrativos, abarcando su competencia la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, las Sociedades del Estado, y las sociedades en las que la Ciudad tiene participación mayoritaria. Asimismo, representa en juicio a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a otros órganos de gobierno de la Ciudad, cuando ellos así lo requieren.

De la misma forma, asesora jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.

Interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la Administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas y realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

Desde el inicio del año 2016 y hasta la fecha se han impulsado fuertemente un proceso de mejora continua incluyéndose indicadores de gestión para el relevamiento y mejoramiento de los procesos y/o procedimientos, optimización de los recursos, estableciéndose objetivos ministeriales concretos y mensurables. Se elaboró e implementó un tablero de gestión y control con el fin último de mejorar la calidad del servicio que presta la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Dichos objetivos de gestión son:

1. Realizar un seguimiento acerca de los juicios más relevantes del GCABA.
2. Contribuir a disminuir la conflictividad y los costos por las demandas entabladas en contra del GCABA
3. Aumentar la recaudación y reducir los tiempos de cobro en los casos en que el GCABA actúe como demandante
4. Brindar asesoramiento oportuno sobre proyectos o iniciativas de actos administrativos que luego deban someterse a dictamen de la Procuración General
5. Resolver los sumarios de manera pronta y ejemplificadora
6. Mejorar la calidad profesional mediante la implementación de buenas prácticas y la capacitación permanente de los integrantes de la Procuración General
7. Asegurar la continuidad de servicios jurídicos gratuitos a favor de la comunidad
8. Jerarquizar a la Procuración General como institución modelo

Como parte de dichos objetivos ministeriales se establecieron también objetivos operativos y más de un centenar de proyectos concretos de acción para dar cumplimiento a dichos objetivos, desde el inicio de esta gestión.

Es dable de destacar que hemos retomado ya la presencialidad en la prestación de nuestras tareas en línea con lo dispuesto para todo el GCABA, aunque también, dada la rica y valiosa experiencia recogida, mantenemos parcialmente la realización de tareas en forma remota, en línea también con la modalidad adoptada en los tribunales.

Algunas de las metas propuestas para el Ejercicio 2023 son las siguientes:

- Seguir proponiendo y efectuando avances en las causas judiciales consideradas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

relevantes, incluyendo la posibilidad de realizar acuerdos para poner fin a las mismas cuando ello convenga mejor al interés superior del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

-Continuar en la tarea profundizada a partir del año 2016 de contribuir a reducir la conflictividad y los costos que se generan al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por todas las demandas que se entablan contra el mismo. En particular, continuar proponiendo alternativas que procuren alcanzar acuerdo y/o abreviar la finalización de los juicios de Cromagnón.

-Profundizar las significativas mejoras evidenciadas en la gestión de los juicios de herencias vacantes, en particular, en la cantidad de subastas, en los montos recaudados y en la reducción de tiempos de los procesos, en particular a través de la continuación de la modalidad de subastas on-line.

-Acordar metas, procesos y objetivos con la AGIP que permitan una mejora significativa en el recupero de la deuda en mora.

-Seguir con el servicio de asesoramiento y patrocinio gratuito a la comunidad, inclusive en materia de violencia doméstica, en constante coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la temática.

-Continuar con la difusión de la Guía de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos impulsando el trabajo en red entre todos los prestadores.

-Continuar formulando denuncias penales con relación a hechos que damnifiquen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asumiendo el carácter de querellante, según corresponda.

-Mantener la vinculación estrecha con las áreas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires adoptando una actitud de disponibilidad permanente para brindar asesoramiento, fortaleciendo los canales de comunicación e implementando un proceso de autoevaluación interna y externa sobre el desempeño de la Procuración

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

General.

-En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente de los distintos agentes que conforman la organización y la articulación institucional del organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en otras jurisdicciones. Para ello se prevé organizar el XI Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal; continuar con el Programa de Especialización en Abogacía Estatal, Local y Federal, con el dictado del Programa de Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional y Administrativo, con el dictado del Programa de Diplomatura en Régimen Administrativo y Presupuestario, con el dictado del Programa de Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Ingresos Públicos. También con el desarrollo del Programa de Diplomatura sobre Contrataciones Públicas con financiación de Organismos Multilaterales de Crédito, y con los Contratos de Obra pública, Programa de Diplomatura sobre Empleo Público, Fuerzas Policiales y Responsabilidad de los Funcionarios Públicos, Federal y Local, Programa de Diplomatura en Administración Pública 4.0 Hacia una Administración Pública Inteligente; y el Postgrado en Abogacía Pública Federal y Local.

-Estrechar la relación con el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de cursos de capacitación a todo el personal auxiliar, técnico y administrativo de la Procuración General.

-Completar el trámite del llamado a nuevo concurso para el ingreso de abogados a la Planta Permanente de la Procuración General.

-Avanzar, en todo lo que fuese necesario, en la definición e implementación de la Nueva Carrera.

-Retomar el proyecto previsto para la ejecución de obras cuyo objetivo principal es la puesta en valor del edificio que ocupa la Procuración General en la calle Uruguay 440/466 de esta Ciudad, a los efectos de optimizar su funcionalidad en virtud de las actividades que en el mismo se desarrollan y el uso de los espacios disponibles, alcanzando una mejor y más eficiente distribución de los recursos humanos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

-Reposición del equipamiento informático, incluyendo una ampliación y renovación en los servidores donde se aloja el Sistema de Gestión Informática (SGI) de la Procuración General, a efectos de poder cumplir con la modernización que en materia de utilización de aplicaciones electrónicas exige la normativa vigente en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Continuar equipando con mobiliario a medida los pisos en los que se lleve a cabo la obra de remodelación, reacondicionamiento y puesta en valor del edificio que la Procuración General ocupa en Uruguay 440/466 de esta Ciudad, así como implementar una política de renovación parcial del mobiliario de aquellos pisos en los que aún no se lleve a cabo la misma.

-Continuar trabajando en la readecuación y actualización de los procedimientos internos, tendiéndose a la informatización y modernización de los mismos mediante el Sistema de Gestión Informática (SGI) de la Procuración General, con el objeto de optimizar el trabajo y lograr un mayor control y seguimiento de las tareas diarias. Proyectar e implementar mejoras en el buscador online de dictámenes de la Procuración General, en su página web institucional de modo tal que sea una herramienta adecuada tanto para operadores externos como para los integrantes de la Procuración General, y facilite la transparencia, valor en el cual se encuentra comprometido el Estado.

-Asegurar la buena puesta en marcha y funcionamiento del nuevo sistema informático para los sumarios y continuar trabajando para abreviar el plazo de presentación de los mismos.

- Estrechar las relaciones con los órganos que poseen funciones similares a la Procuración General en cada una de las provincias del país para propiciar un intercambio que enriquezca y mejore la realización de nuestras tareas y fortalezca el federalismo.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
9						PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	5.102.023.289	0	0	0	0	0	5.102.023.289
9	0					.	5.102.023.289	0	0	0	0	0	5.102.023.289
9	0	0					5.102.023.289	0	0	0	0	0	5.102.023.289
9	0	0	730			Procuración General de la Ciudad	5.102.023.289	0	0	0	0	0	5.102.023.289
9	0	0	730	1		Actividades Centrales	1.544.053.455	0	0	0	0	0	1.544.053.455
9	0	0	730	1	0	Actividades Centrales	1.544.053.455	0	0	0	0	0	1.544.053.455
9	0	0	730	16		Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal	1.491.317.794	0	0	0	0	0	1.491.317.794
9	0	0	730	16	0	Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal	1.491.317.794	0	0	0	0	0	1.491.317.794
9	0	0	730	17		Asuntos Institucionales y Empleo Público	2.066.652.040	0	0	0	0	0	2.066.652.040
9	0	0	730	17	0	Asuntos Institucionales y Empleo Público	2.066.652.040	0	0	0	0	0	2.066.652.040

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonarios	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC- 07	Total							
				AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC					M	F	M	F	M	F	M	F
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F											
9	0	0	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	0	0	0	0	0	0	1	0	28	36	1	0	4	0	0	0	0	0	214	285	0	0	248	321			
9	0	0	730 Procuración General de la Ciudad	0	0	0	0	0	0	1	0	28	36	1	0	4	0	0	0	0	0	214	285	0	0	248	321			
9			Total Jurisdicción PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	0	0	0	0	0	0	1	0	28	36	1	0	4	0	0	0	0	0	214	285	0	0	248	321			

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
9						PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	5.102.023.289
9	0					.	5.102.023.289
9	0	0					5.102.023.289
9	0	0	730			Procuración General de la Ciudad	5.102.023.289
9	0	0	730	1		Actividades Centrales	1.544.053.455
9	0	0	730	1	0	Actividades Centrales	1.544.053.455
9	0	0	730	16		Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal	1.491.317.794
9	0	0	730	16	0	Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal	1.491.317.794
9	0	0	730	17		Asuntos Institucionales y Empleo Público	2.066.652.040
9	0	0	730	17	0	Asuntos Institucionales y Empleo Público	2.066.652.040

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad

DESCRIPCIÓN:

Las características de este programa son:

1.Nuclea las acciones institucionales y de representación de la Procuración General, la Procuración General Adjunta Asuntos Institucionales y Empleo Público y de la Procuración General Adjunta Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal.

2.Nuclea las acciones administrativas, técnicas y legales de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

3.Contempla las acciones tendientes a la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controvertan sus derechos e intereses.

4.Comprende las acciones de representación y coordinación de los asuntos jurídicos, administrativos, penales y judiciales en que intervenga el GCABA.

5.Coordina la defensa del patrimonio de la Ciudad.

6.Propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación.

7.Incluye actividades académicas como el "Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal", de capacitación y de formación.

8.Promueve el asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad y la prestación de servicios jurídicos a la comunidad.

9.Establece la administración y el apoyo a la gestión.

10.Contiene las asignaciones destinadas a las tareas de control y fiscalización que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad
DESCRIPCIÓN:
<p>llevará adelante la Unidad de Auditoría Interna.</p> <p>11.Abarca la gestión de los recursos humanos de la Procuración General, contemplando el refuerzo de la dotación del personal que presta servicios en la misma y promoviendo su óptima composición.</p> <p>12.Incluye las gestiones desarrolladas de la Dirección OGESE (Departamento Presupuesto y Compras y Departamento Técnico) para tora la Procuración General).</p> <p>13.Incluye las actividades desarrolladas por el Departamento Servicios Generales necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de la Procuración General.</p> <p>14.Fija la política de reposición y renovación del equipamiento informático y mobiliario, necesaria para el normal desempeño de sus funciones.</p> <p>15.Abarca las tareas de soporte informático y de desarrollo de sistemas de gestión integrales llevados a cabo por la Dirección Tecnología e Informatización.</p> <p>Por su naturaleza de "actividad central", este programa tiende a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, considerando las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.</p> <p>Asimismo, contempla el proyecto de inversión plurianual que comprende la ejecución de las obras necesarias para la puesta en valor de los edificios de la Procuración General sitios en las calles Uruguay 440/466 y Ávalos 451. El mismo abarca las obras de infraestructura requeridas para continuar con la adecuación del edificio de la Procuración General y el depósito que la misma posee, necesarias para el desarrollo de las funciones y actividades previstas en la norma legal de su creación.</p>

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.256.461.406
Personal Permanente	1.075.593.293
Personal Transitorio	80.782.506
Asignaciones familiares	2.460.719
Asistencia social al personal	18.274.611
Gabinete de autoridades superiores	79.350.277
Bienes de consumo	32.465.681
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.447.383
Textiles y vestuario	645.935
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.283.501
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.180.030
Productos de minerales no metálicos	86.124
Productos metálicos	161.484
Otros bienes de consumo	20.661.224
Servicios no personales	208.338.772
Servicios básicos	39.083.896
Alquileres y derechos	15.982.378
Mantenimiento, reparación y limpieza	88.575.038
Servicios profesionales, técnicos y operativos	47.720.349
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.615.753
Publicidad y propaganda	21.531
Pasajes, viáticos y movilidad	1.485.650
Impuestos, derechos, tasas y juicios	107.655
Otros servicios	7.746.522
Bienes de uso	46.787.596
Construcciones	39.384.498
Maquinaria y equipo	7.403.098
TOTAL	1.544.053.455

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 16.Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad

DESCRIPCIÓN:

Las características de este programa son:

1.Las actividades necesarias para entender en asuntos judiciales vinculados con los temas de responsabilidad del Estado, asuntos contractuales, tributarios y fiscales en los que corresponda la intervención del GCABA.

2.El diseño, planificación de las estrategias e intervención en toda acción penal en la cual la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga derechos e intereses controvertidos.

3.El asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad en dichas materias.

4.El ejercicio de la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte.

5.Realizar mesas de trabajo con diferentes Organismos, para así disminuir la conflictividad judicial, en un marco para generar acciones preventivas.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. Ante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Programa: 16 Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.347.868.399
Personal Permanente	1.277.961.701
Personal Transitorio	22.395.877
Asignaciones familiares	877.501
Asistencia social al personal	19.451.586
Gabinete de autoridades superiores	27.181.734
Bienes de consumo	1.550.244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.550.244
Servicios no personales	141.899.151
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.033.494
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.966.563
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	53.828
Impuestos, derechos, tasas y juicios	131.845.266
TOTAL	1.491.317.794

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 17.Asuntos Institucionales y Empleo Público

UNIDAD RESPONSABLE: Procuración General de la Ciudad

DESCRIPCIÓN:

Los objetivos de este programa son:

1.El entendimiento en asuntos institucionales, patrimoniales, comunales, del espacio público y de empleo público en los que corresponda la intervención del GCABA.

2.El asesoramiento sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.

3.La instrucción de sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del GCABA, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas.

4.Realizar mesas de trabajo con diferentes Organismos, para así disminuir la conflictividad judicial, en un marco para generar acciones preventivas.

5.El ejercicio de la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. Ante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Programa: 17 Asuntos Institucionales y Empleo Público

Unidad Ejecutora: Procuración General de la Ciudad
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.015.575.022
Personal Permanente	1.892.380.619
Personal Transitorio	55.654.154
Asignaciones familiares	2.232.671
Asistencia social al personal	29.065.266
Gabinete de autoridades superiores	36.242.312
Bienes de consumo	2.066.992
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.066.992
Servicios no personales	49.010.026
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.377.992
Servicios profesionales, técnicos y operativos	37.596.417
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.197.376
Otros servicios	6.838.241
TOTAL	2.066.652.040